

el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/1985, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del INEM.

Interesado, documento nacional de identidad, expediente, importe (euros), período, motivo:

Moreno Bueso, Clemente. 07.423.459. 0400000416. 293.03. 20 de Diciembre de 2000 a 28 de Febrero de 2001. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Benalia, El Houssin. 01.339.259. 0400000403. 1.234.56. 05 de Febrero de 2001 a 30 de Septiembre de 2001. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Iglesias Roldán, Ernestina. 11.763.027. 0400000325. 218.68. 01 de Julio de 2001 a 31 de Julio de 2001. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Vargas Silva, Antonio. 76.127.739. 0400000543. 341.38. 06 de Noviembre de 2002 a 31 de Diciembre de 2002. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Hatit, El Houssin. 1.304.485. 0400000572. 294.58. 01 de Octubre de 2003 a 30 de Noviembre de 2003. Días cobrados superiores a días de derecho según declaraciones mensuales.

Mesbahi, Rabah. 01.379.140. 0400000573. 273.28. 01 de enero de 2004 a 01 de Febrero de 2004. Días cobrados superiores a días de derecho según declaración mensual.

Hamdaoui, Kaddour. 01.394.703. 0400000574. 200.85. 01 de Noviembre de 2003 a 31 de Diciembre de 2003. Días cobrados superiores a días de derecho según declaraciones mensuales.

Messaoudi, El Habri. 01.867.460. 0400000492. 267.80. 19 de Diciembre de 2003 a 31 de Enero de 2004. Colocación por cuenta ajena.

Snoussi, Said. 03.089.401. 0400000576. 13.66. 07 de Enero de 2004 a 31 de Enero de 2004. Colocación por cuenta ajena.

Cáceres, 20 de abril de 2004.—El Director Provincial, P.D. (Orden Ministerial de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora Provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—17.397.

Anuncio del Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal en Cáceres sobre resolución de percepción indebida de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario, referentes a Ramos Muelas, Javier (76.122.671); Sahli, Laid (02.092.117), y El Kaddouri, Noureddine (02.735.163).

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro del subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar. Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, dispone de 30 días para rein-

tegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en el Banco Santander Central Hispano cuenta del INEM número 0049 5103 71 2516550943.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubrimiento por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20 %de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE número 86, de 11 de abril), podrá interponer ante esta Dirección Provincial reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

Interesado, documento nacional de identidad, expediente, importe (euros), importe con recargo (euros), período y motivo:

Ramos Muelas, Javier. 76.122.671. 0300001268. 2.153.86. 430.77. 16 de noviembre de 2001 a 30 de abril de 2002. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Sahli, Laid. 02.092.117. 0300000266. 1.543.64. 308.73. 31 de julio de 2001 a 30 de noviembre de 2001. Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Resolución de la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Kaddouri, Noureddine. 02.735.163. 0300001154. 1.231.88. 246.38. 25 de febrero de 2003 a 30 de junio de 2003. Colocación por cuenta ajena.

Cáceres, 20 de abril de 2004.—El Director Provincial, P.D. (Orden Ministerial de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora Provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—17.400.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales por el que se da publicidad a varias resoluciones sobre expedientes sancionados CI/S 02145/99 y otros.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales notifica a los interesados que a continuación

se relacionan aquéllas resoluciones correspondientes a expedientes sancionadores por infracciones tipificadas en la normativa de Telecomunicaciones.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente número CI/S 02145/99. Nombre: Don Jaime García Calero, en nombre y representación de Transgesove, S. L. Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 10 de noviembre de 1999.

Expediente número CI/S 02254/99. Nombre: Don Juan Lois Quintas. Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 25 de octubre de 1999.

Expediente número CI/S 01296/99. Nombre: Don Suresh Hatharimani Hatharimani, en nombre y representación de Mercury Enterprise, S. L. Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 24 de noviembre de 1999.

Expediente sancionador. Nombre: Don José Antonio Ortiz Morillo. Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 22 de julio de 1998.

Expediente número CI/S 02406/01. Nombre: Don Luis Mariano Herrero de Miguel. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 1 de abril de 2002.

Expediente número IS/S 02403/01. Nombre: Portes Pérez Nes, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 18 de marzo de 2002.

Expediente número CI/S 02445/99. Nombre: Don Fernando Fernández Pérez. Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 23 de noviembre de 1999.

Expediente número IS/S 02920/00. Nombre: Don Miguel Alcaraz Martínez, en representación de Transportes Hispano Tera, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 15 de junio de 2001.

Expediente número IS/S 00886/01. Nombre: Don Jesús Ortiz Leal, en representación de Jecartrans, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 26 de septiembre de 2001.

Expediente número CI/S 01256/99. Nombre: Don Manuel Carmona Cortés, Alcalde accidental, en nombre y representación de Ayuntamiento de Écija. Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 24 de noviembre de 1999.

Expediente número CI/S 03006/99. Nombre: Don Mariano Fernández Borregón, en nombre y representación de Transportes Fernández Borregón, S. A. Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 17 de diciembre de 1999.

Expediente número IS/S 01992/01. Nombre: Transportes Macar, S. A. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 30 de noviembre de 2001.

Expediente número CI/S 03275/99. Nombre: Don Benjamin Gómez Blázquez, en nombre y representación de Lípidos Toledo, S. A. Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 29 de diciembre de 1999.

Expediente número IS/S 03086/01. Nombre: Transportes Jejuvi, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de abril de 2002.

Expediente número IS/S 00982/01. Nombre: Don Juan Gallardo Vara. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 20 de septiembre de 2001.

Expediente número IS/S 02179/02. Nombre: Don Emili Soto Gómez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de enero de 2003.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 5 de abril de 2004, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Proyecto de trazado da conexión da A-52 co polígono de San Cibrao das Viñas». Treito: N-525/Rua-1 polígono de San Cibrao. Clave: OU/00/87.3. Término municipal de San Cibrao das Viñas».

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, Construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 24 de noviembre de 2003 se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Proyecto de trazado da conexión da A-52 co polígono de San Cibrao das Viñas». Treito: N-525/Rua-1 polígono de San Cibrao. Clave: OU/00/87.3. Término municipal de San Cibrao das Viñas, por el Director General de Obras Públicas, por delegación del señor Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda. Con fecha 27 de noviembre de 2003 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por decreto 431/2003, publicado en el D.O.G. n.º 241, de fecha 12 de diciembre de 2003.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas:

Día 1 de junio de 2004.
Horario: Diez horas a trece horas.
De: Abadín Barandela, Josefa, a García González, Ampara, Sara y M.ª José.
Día 2 de junio de 2004.
Horario: Diez horas a trece horas.
De: García Varela, José, a Vilacha Iglesias, Marina.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en el Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas y en el Servicio Provincial de Carreteras da Xunta de Galicia (c/ Sáenz Diez, n.º 1, 1.º), 32071 Ourense.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expro-

piación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Ourense, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 5 de abril de 2004.—El Jefe de Servicio, José Manuel González Sánchez.—17.304.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara sobre otorgamiento de concesión de explotación minera Primaral-Fracción I.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara hace saber que mediante Resolución de fecha 5 de abril de 2004, de la Dirección General de Industria y Energía, de la Consejería de Industria y Trabajo, ha sido otorgada la concesión de explotación minera Primaral—Fracción I, situado en término municipal de Loranca de Tajuña, provincia de Guadalajara, en virtud de expediente promovido por Calcen—Calizas del Centro A.M., Sociedad Limitada y Urbaban, Sociedad Limitada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 23 de abril de 2004.—El Delegado Provincial, Fernando Marchán Moreno.—17.377.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón sobre extravío de título.

Extraviado título de Perito Industrial, Sección Mecánica, expedido a favor de don José Antonio Álvarez Álvarez, se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 para tramitación duplicado.

Gijón, 21 de abril de 2004.—Gloria Aza Conejo.—Secretaría.—17.393.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio de 1988), se hace público el extravío del título de Licenciado en Derecho, a favor de don Miguel Ángel Arteaga Aranibar, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 4 de marzo de 1983, registrado con el número 1132 y retirado mediante poder notarial el 13 de marzo de 1984.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciará el trámite para la expedición del duplicado correspondiente.

Bilbao, 10 de febrero de 2004.—El Secretario General, José Luis Ávila Orive.—17.351.

Expediente número IS/S 00247/01. Nombre: Don Miguel Arias Pérez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 28 de junio de 2001.

Expediente número IS/S 01982/01. Nombre: Sumapa, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 30 de noviembre de 2001.

Expediente número IS/S 02653/01. Nombre: Don Manuel Jesús Marcos Sánchez, en nombre de Combustibles y Transportes M.J. Marcos. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 26 de febrero de 2002.

Expediente número IS/S 00485/01. Nombre: Don Miguel Ángel Suárez Arias, en nombre y representación de Manuel Díaz Valbuena, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 3 de julio de 2001.

Expediente número IS/S 02012/01. Nombre: Transportes Internacional Masalo, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 30 de noviembre de 2001.

Expediente número IS/S 02920/01. Nombre: Don Francisco Puertas Sánchez, en nombre de Eurotralba, S.C.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 8 de abril de 2002.

Expediente número IS/S 01439/01. Nombre: Don Pedro María Ciria, en representación de Gruas y Transportes Garte, S. A. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 26 de diciembre de 2001.

Expediente número IS/S 02064/02. Nombre: Don Francisco Patty Bañuls Juan. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 28 de abril de 2003.

Expediente número IS/S 02308/01. Nombre: Don Julio Martín Conde. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 26 de febrero de 2002.

Expediente número IS/S 00849/03. Nombre: Don Domingo Contreras Lavado, en nombre y representación de Trans Cam Parellada, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 3 de octubre de 2003.

Expediente número IS/S 02370/01. Nombre: Doña Irene Poncela Samaniego. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 26 de febrero de 2002.

Expediente número IS/S 02207/99. Nombre: Doña María Fernanda Casado Martín. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 6 de febrero de 2004.

Expediente número IS/S 00910/01. Nombre: Gatransa, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 12 de septiembre de 2001.

Expediente número IS/S 00922/02. Nombre: Don Antonio Martínez Martínez y don Francisco Javier Cano Cornejo, éste último en representación de Gestión y Técnicas del Agua, S. A. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 10 de septiembre de 2002.

Expediente número CI/S 02940/01. Nombre: Don José Luis Fernández Gutiérrez, en nombre y representación de Tilfer, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 18 de marzo de 2002.

Madrid, 29 de abril de 2004.—Subdirectora General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, Carmen Pérez de Cabo.—17.365.